

R-DNAT-2021-0081

SALTA, 25 de febrero de 2021

EXPTE. N° 10.084/2021

VISTO:

La Res.R N° 1199-2020 relacionada con la implementación de la Solución de Expedientes Electrónico Integrado SUDOCU en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en su Art. 3° establece que las Facultades y Sedes Regionales de esta Universidad deben designar sus representantes para conformar un equipo de trabajo para implementar la gestión documental en la Universidad.

Que a fs. 03 el Sr. Vicedecano - Esp. Virgilio Núñez - informa el nombre de las personas que integrarán el equipo de trabajo en representación de esta Facultad, a solicitud del Lic. Dionicio Corriolo, a saber: Srta. Gloria Adriana Liendro, Lic. Miguel Ángel Aguirre y Lic.Esp. Virgilio Núñez.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes de esta Facultad para conformar un equipo de trabajo para implementar la gestión documental en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta - Solución de Expedientes Electrónicos Integrado SUDOCU - a las siguientes personas:

Srta. LIENDRO, Gloria Adriana

Lic. AGUIRRE, Miguel Ángel

Lic.Esp. NÚÑEZ, Virgilio

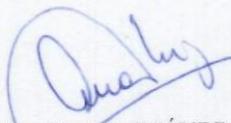
DNI N° 16.000.098

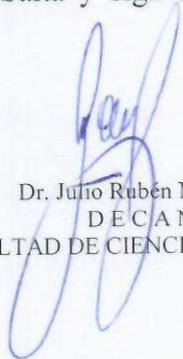
DNI N° 22.254.921

DNI N° 13.347.286

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES